

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 07 MAR 2018

00015

Expediente N° 14.143/13

VISTO el artículo 36 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 120-CD-2015, el cual dispone que *“en la primera sesión ordinaria de cada período, el Consejo determinará los días y horas en que debe reunirse, pudiendo alterarlo cuando lo juzgue conveniente”*, y

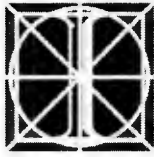
CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 del Reglamento citado establece que el Consejo Directivo *“deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos dos (2) veces al mes, con excepción de febrero y julio, en los que podrá sesionar una sola vez en razón de los recesos académico y administrativo”*.

Que las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado, en Reunión Ampliada, dieron tratamiento a un proyecto de calendario de Sesiones Ordinarias, observando la pauta habitual de celebrar las Reuniones los miércoles, a partir de 15:00 horas.

Que en la propuesta se contempla la periodicidad establecida en el artículo 37, transcrito precedentemente, salvo en casos de imposible cumplimiento, como junio y diciembre, en razón de los días no laborables que –en el corriente año– se producen en dichos meses.

Que el inicio y la finalización del período de sesiones queda determinado por el calendario propuesto, dando así cumplimiento al artículo 35 de la normativa invocada, el cual establece que *“anualmente el Consejo Directivo de la Facultad fijará el período de sesiones”*.



00015

Expediente N° 14.143/13

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Ampliada en Despacho N° 1/2018 (CAA.), 1/2018 (CRD) y 1/2018 (CH),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar entre el 28 de febrero y el 12 de diciembre, el período de sesiones del Consejo Directivo para 2018.

ARTÍCULO 2º.- Determinar los días y horas que a continuación se detallan, para que el Consejo Directivo se reúna en Sesión Ordinaria, durante el período 2018:

Febrero: miércoles 28 a las 15:00

Marzo: miércoles 14 a las 15:00

miércoles 28 a las 15:00

Abril: miércoles 11 a las 15:00

miércoles 25 a las 15:00

Mayo: miércoles 9 a las 15:00

miércoles 23 a las 15:00

Junio: miércoles 6 a las 15:00

Julio: miércoles 18 a las 15:00

Agosto: miércoles 1 a las 15:00

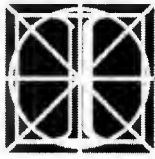
miércoles 15 a las 15:00

miércoles 29 a las 15:00

Septiembre: miércoles 12 a las 15:00

miércoles 26 a las 15:00

Octubre: miércoles 10 a las 15:00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.143/13

miércoles 24 a las 15:00

Noviembre: miércoles 7 a las 15:00

miércoles 28 a las 15:00

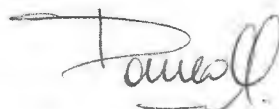
Diciembre: miércoles 12 a las 15:00


ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en los miércoles hábiles no incluidos en la enumeración del artículo 2°, se llevarán a cabo las reuniones de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Ratificar que, por aplicación del artículo 36 del Reglamento Interno del Cuerpo Colegiado, éste podrá alterar el cronograma aprobado por el presente acto administrativo, cuando lo juzgue conveniente.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Rectorado y al Consejo Superior; a las Secretarías Académica, de Vinculación y Transferencia y de Gestión de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al Centro de Estudiantes; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Sres. Consejeros Directivos y dese amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

RESOLUCIÓN FI **00015** -CD- **2018**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa